

## VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPREDIMIENTO

- **Resoluciones sobre ocho ayudas predoctorales convocadas y financiadas por el Banco Santander**

**Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento**

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

**Resolución de la Comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Centro de Orientación y Empleo, proyecto “Emprender como herramienta para el desarrollo en colectivos vulnerables y en zonas de la España vaciada”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 29, Anexo II, de 12 de mayo de 2021**

Constituida el día 29 de junio de 2021 la Comisión de Selección, presidida por la Secretaria Académica del COIE, D.ª María Miyar Busto, y compuesta por D.ª Noelia Córdoba Benítez, Técnica Orientadora del COIE, y el Jefe de Servicio de Estudiantes, D. Ramón L. Escuder Cabrejas, en calidad de Secretario; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas, realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los candidatos, así como efectuada, en su reunión del día 21 de julio, la valoración de la entrevista a los candidatos que obtuvieron la puntuación suficiente para optar a dicho contrato y proyecto.

Acuerda proponer para el contrato predoctoral, proyecto “Emprender como herramienta para el desarrollo en colectivos vulnerables y en zonas de la España vaciada” a **D.ª Mónica Bárbara Zanaria**.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en la Base 12.ª de la convocatoria.

Asimismo, la incorporación al citado proyecto deberá de producirse entre los días 1 y 6 de septiembre de 2021, considerándose que renuncia si se incorpora a partir del día 7 del citado mes y año.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2021. EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO, Alberto Mingo Álvarez.

**Resolución de la Comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Centro de Orientación y Empleo, proyecto “Programa de refuerzo de la empleabilidad, mediante el entrenamiento de competencias transversales para el acceso al empleo”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 29, Anexo II, de 12 de mayo de 2021.**

Constituida el día 29 de junio de 2021 la Comisión de Selección, presidida por la Secretaria Académica del COIE, D.ª María Miyar Busto, y compuesta por D.ª Laura Mesa López, Técnica Orientadora del COIE, y el Jefe de Servicio de Estudiantes, D. Ramón L. Escuder Cabrejas, en calidad de Secretario; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas, realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los candidatos, así como efectuada, en su reunión del día 21 de julio, la valoración de la entrevista a los candidatos que obtuvieron la puntuación suficiente para optar a dicho contrato y proyecto.

Acuerda proponer para el contrato predoctoral, proyecto “Programa de refuerzo de la empleabilidad, mediante el entrenamiento de competencias transversales para el acceso al empleo” a **D.ª M.ª Paz Diez Arcón**.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en la Base 12.ª de la convocatoria.

Asimismo, la incorporación al citado proyecto deberá de producirse entre los días 1 y 6 de septiembre de 2021, considerándose que renuncia si se incorpora a partir del día 7 del citado mes y año.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2021. EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO, Alberto Mingo Álvarez.

**Resolución de la Comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Centro de Orientación y Empleo, proyecto “Puesta en marcha de un programa de intervención para entrenar y desarrollar competencias emprendedoras en los estudiantes con intención emprendedora de la UNED”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 29, Anexo II, de 12 de mayo de 2021**

Constituida el día 29 de junio de 2021 la Comisión de Selección, presidida por la Secretaria Académica del COIE, D.ª María Miyar Busto, y compuesta por D.ª Noelia Córdoba Benítez, Técnica Orientadora del COIE, y el Jefe de Servicio de Estudiantes, D. Ramón L. Escuder Cabrejas, en calidad de Secretario; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas, realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los candidatos, así como efectuada, en su reunión del día 21 de julio, la valoración de la entrevista a los candidatos que obtuvieron la puntuación suficiente para optar a dicho contrato y proyecto.

Acuerda proponer para el contrato predoctoral, proyecto “Puesta en marcha de un programa de intervención para entrenar y desarrollar competencias emprendedoras en los estudiantes con intención emprendedora de la UNED” a **D. Francesc Gámez Toro**.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en la Base 12.ª de la convocatoria.

Asimismo, la incorporación al citado proyecto deberá de producirse entre los días 1 y 6 de septiembre de 2021, considerándose que renuncia si se incorpora a partir del día 7 del citado mes y año.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2021. EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO, Alberto Mingo Álvarez.

**Resolución de la Comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Centro de Orientación y Empleo, proyecto “Análisis de las trayectorias educativas y laborales de los Graduados de la UNED”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 29, Anexo II, de 12 de mayo de 2021.**

Constituida el día 29 de junio de 2021 la Comisión de Selección, presidida por la Secretaria Académica del COIE, D.ª María Miyar Busto, y compuesta por D.ª Laura Mesa López, Técnica

Orientadora del COIE, y el Jefe de Servicio de Estudiantes, D. Ramón L. Escuder Cabrejas, en calidad de Secretario; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas, realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los candidatos, así como efectuada, en su reunión del día 21 de julio, la valoración de la entrevista a los candidatos que obtuvieron la puntuación suficiente para optar a dicho contrato, de conformidad con las Bases de la convocatoria, se ha acordado, por haber obtenido la única candidata disponible plaza en otra ayuda predoctoral, declarar **desierto** el proyecto “Análisis de las trayectorias educativas y laborales de los Graduados de la UNED”.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en la Base 12.ª de la convocatoria.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2021. EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO, Alberto Mingo Álvarez.

**Resolución de la Comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Centro de Orientación y Empleo, proyecto ‘Análisis de los perfiles sociodemográficos, educativos y laborales de los Graduados de la UNED’, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 29, Anexo II, de 12 de mayo de 2021**

Constituida el día 29 de junio de 2021 la Comisión de Selección, presidida por la Secretaria Académica del COIE, D.ª María Miyar Busto, y compuesta por D.ª Laura Mesa López, Técnica Orientadora del COIE, y el Jefe de Servicio de Estudiantes, D. Ramón L. Escuder Cabrejas, en calidad de Secretario; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas, realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los candidatos, así como efectuada, en su reunión del día 21 de julio, la valoración de la entrevista a los candidatos que obtuvieron la puntuación suficiente para optar a dicho contrato, de conformidad con las Bases de la convocatoria, se ha acordado, por haber obtenido la única candidata disponible plaza en otra ayuda predoctoral, declarar **desierto** el proyecto “Análisis de los perfiles sociodemográficos, educativos y laborales de los Graduados de la UNED”.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en la Base 12.ª de la convocatoria

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2021. EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO, Alberto Mingo Álvarez.

**Resolución de la Comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Centro de Orientación y Empleo, proyecto “Detección de variables psicológicas que repercuten positivamente en el éxito universitario y reducen el riesgo de abandono. Propuesta de intervención desde la orientación académica”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 29, Anexo II, de 12 de mayo de 2021.**

Constituida el día 29 de junio de 2021 la Comisión de Selección, presidida por la Secretaria Académica del COIE, D.ª María Miyar Busto, y compuesta por D.ª Laura Mesa López, Técnica Orientadora del COIE, y el Jefe de Servicio de Estudiantes, D. Ramón L. Escuder Cabrejas, en calidad de Secretario; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas, realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los candidatos, así como efectuada, en su reunión del día 21 de julio, la valoración de la entrevista a los candidatos que obtuvieron la puntuación suficiente para optar a dicho contrato, de conformidad con las Bases de la convocatoria, se ha acordado, por falta de idoneidad de los candidatos disponibles, declarar **desierto** el proyecto “Detección de variables psicológicas que repercuten positivamente en el éxito universitario y reducen el riesgo de abandono. Propuesta de intervención desde la orientación académica”.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en la Base 12.ª de la convocatoria.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2021. EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO, Alberto Mingo Álvarez.

**Resolución de la Comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Centro de Orientación y Empleo, proyecto “Evaluación de las herramientas de inserción profesional y su impacto en la búsqueda y acceso al empleo”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 29, Anexo II, de 12 de mayo de 2021.**

Constituida el día 29 de junio de 2021 la Comisión de Selección, presidida por la Secretaria Académica del COIE, D.ª María Miyar Busto, y compuesta por D.ª Noelia Córdoba Benítez, Técnica Orientadora del COIE, y el Jefe de Servicio de Estudiantes, D. Ramón L. Escuder Cabrejas, en calidad de Secretario; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas, realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los candidatos, así como efectuada, en su reunión del día 21 de julio, la valoración de la entrevista a los candidatos que obtuvieron la puntuación suficiente para optar a dicho contrato, de conformidad con las Bases de la convocatoria, se ha acordado, por falta de idoneidad de los candidatos disponibles, declarar **desierto** el proyecto “Evaluación de las herramientas de inserción profesional y su impacto en la búsqueda y acceso al empleo”.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en la Base 12.ª de la convocatoria.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2021. EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO, Alberto Mingo Álvarez.

**Resolución de la Comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Centro de Orientación y Empleo, proyecto “Puesta en marcha de un programa de intervención para favorecer la actitud emprendedora de los estudiantes de la UNED”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 29, Anexo II, de 12 de mayo de 2021**

Constituida el día 29 de junio de 2021 la Comisión de Selección, presidida por la Secretaria Académica del COIE, D.<sup>a</sup> María Miyar Busto, y compuesta por D.<sup>a</sup> Noelia Córdoba Benítez, Técnica Orientadora del COIE, y el Jefe de Servicio de Estudiantes, D. Ramón L. Escuder Cabrejas, en calidad de Secretario; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas, realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los candidatos, así como efectuada, en su reunión del día 21 de julio, la valoración de la entrevista a los candidatos que obtuvieron la puntuación suficiente para optar a dicho contrato, de conformidad con las Bases de la convocatoria, se ha acordado, por haber obtenido la única candidata disponible plaza en otra ayuda predoctoral, declarar desierto el proyecto “Puesta en marcha de un programa de intervención para favorecer la actitud emprendedora de los estudiantes de la UNED”.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en la Base 12.<sup>a</sup> de la convocatoria.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2021. EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO, Alberto Mingo Álvarez.